

REQUISITOS PARA TÍTULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD PROFESIONAL

1. Solicitud dirigida al Vicerrector de Investigación y Posgrado o al Decano de la Facultad pidiendo se le declare expedito para optar el Título Profesional de Especialista, con mención en el área de estudios realizada.
2. Copia del Diploma de Título Profesional legalizada por la Secretaría General de la Universidad.
3. Certificados originales de los estudios completos realizados como segunda especialidad. y como pre grado.
4. Recibo de pago por los derechos administrativos para la obtención de Título Profesional.
5. Recibo de pago por los derechos académicos correspondientes a la modalidad elegida.
6. Constancia de No Adeudar a la Universidad, a la Biblioteca y a los Laboratorios vigentes.
7. Tres (03) fotografías a color con fondo blanco, tamaño pasaporte, papel mate
8. Copia legalizada notarialmente del D.N.I. vigente
9. Constancia de matrícula
10. Constancia de egreso